

# Acta de Directorio N° 103

2023



## **Acta de Directorio N° 103**

Fecha: 23 de junio de 2023

**Lugar:** Av. Roque Saénz Peña 777, 1er piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Participantes:**

**Directores Titulares:** Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MARQUEZ, Federico Ezequiel SANCHEZ y Juan Guillermo SAURO.

**Gerente General:** Leonardo Miguel ZARA.

**Miembros de la Comisión Fiscalizadora:** Walter Antonio PARDI, Fabiana Lidia TARZIAN y Graciela GONZÁLEZ ESCOT.

### **Orden del Día y Resoluciones tomadas:**

**Punto 1:** Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas. El Directorio presente de forma unánime resuelve:

**Punto 1.1:** i) aprobar lo actuado en el proceso de selección de la Licitación Pública Nacional N.º07/23 por el servicio de “corte de pasto y malezas en el tramo I”; ii) adjudicar y contratar el renglón N.º1 a la firma GUILLERMO CARLOS MENENDEZ por un valor de PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$117.803.200) más IVA, los renglones N.º2 y 3 a la firma AUTOVÍA BS. AS. A LOS ANDES S.A. - MECCANO ING. S.R.L. -EDMACAR CONSTRUCTORA VIAL S.A. UT por un valor de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVA con 60/100 (\$104.529.369,60) y de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUATROS (\$237.514.704) más IVA, respectivamente, todas ellas por resultar las ofertas más convenientes para la Sociedad. El monto total de la adjudicación asciende a PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$459.847.273,60) más IVA [...]

**Punto 1.2:** i) aprobar lo actuado en el proceso de selección de la **Licitación Pública Nacional N.º11/23** por el “servicio de corte de pasto y malezas en el tramo VI”; ii) adjudicar y contratar el renglón N.º1 a la firma VIALDOD DE CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de PESOS CIENTO VENTITRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$123.695.000) más IVA, y a la firma LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. el renglón N.º2 por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO con 80/100 (\$347.929.381,80) más IVA, el renglón N.º3 por la suma de PESOS CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA (\$101.281.180) más IVA y el renglón N.º 4 por la suma de

PESOS TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES con 75/100 (\$385.438.803,75) más IVA, siendo el monto total de adjudicación de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$958.344.365,55) más IVA [...]

**Punto 1.3:** i) aprobar lo actuado en el proceso de selección de la **Licitación Pública Nacional N.º63/22** iniciado para la adquisición y contrataciones tendientes a efectuar “mejoras tecnológicas para las Estaciones de Control de Pesos Y Dimensiones de Río Tala y Villa Espil”; adjudicar renglones N.º1, 2 y 3 a la firma AMERICAN TRAFFIC S.A. por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (USD 2.899.618) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la sociedad; ii) desestimar la oferta de la firma BOLDT S.A por no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el PBCP.

**Punto 2: Declarar fracasado un proceso de selección.** El Directorio resuelve de forma unánime aprobar lo actuado y declarar fracasado el proceso de selección de **Licitación Pública Nacional N.º 57/22** para la contratación de proveedores para la provisión e instalación de los componentes de un centro de monitoreo y video vigilancia para las estaciones de peaje de los Tramos I a X, por no existir ofertas que se ajusten a requisitos dispuestos en el pliego particular de la licitación.

**Punto 3: Aprobar ampliaciones de órdenes de compra.** El Directorio resuelve de forma unánime aprobar las prórrogas de órdenes de compra, por el termino de doce meses y de acuerdo al siguiente detalle:

**Punto 3.1: Licitación Pública Nacional N.º11/21** por el servicio de alquiler de maquinaria vial, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Orden de compra N.º2368/2022 de la firma EBLAGON MARCOS JOSÉ por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO con 72/100 (\$199.228.731,72) más IVA.
- Orden de compra N.º2365/2022 de la firma SERVICIO Y LOGÍSTICA AMBIENTAL S.R.L. por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UNO con 65/100 (\$223.434.091,65) más IVA.
- Orden de compra N.º2359/2022 de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO PISOLARIUM LTDA por la suma de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 17/100 (\$12.636.846,17) más IVA.
- Orden de compra N.º2356/2022 de la firma FONDAL S.A. por la suma de PESOS CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE con 31/100 (\$112.632.759,31) más IVA.

- Orden de compra N.º2362/2022 de la firma MENÉNDEZ GUILLERMO CARLOS por un valor de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS con 73/100 (\$ 41.817.582,73) más IVA.
- Orden de compra N.º2363/2022 de la firma SERVIFOR S.R.L. por un monto de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE con 17/100 (\$15.872.367,17) más IVA.
- Orden de compra N.º2360/2022 de la firma MAQUIGOD S.R.L. por un valor de PESOS CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES con 22/100 (\$114.222.163,22) más IVA.
- Orden de compra N.º2361/2022 de la firma MIMAQ S.R.L. por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE con 39/100 (\$95.503.459,39), más IVA.
- Orden de compra N.º2358/2022 de la firma GLOBAL SERVICES LA CANDELARIA S.A. por el monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES con 89/100 (\$151.770.353,89) más IVA.

**Punto 3.2: Licitación Pública Nacional N.º20/22** por el servicio de transporte de caudales de acuerdo con el siguiente detalle:

- MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A. asciende a la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 79/100 (\$ 161.042.250,79) más IVA.
- TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A., asciende a la suma total de PESOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 50/100 (\$1.085.939.204,50) más IVA.

**Punto 4: Aprobar modificaciones de obra otorgadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º24/21 y Licitación Pública Nacional N.º34/22.** El Directorio por unanimidad resuelve:

**Punto 4.1:** aprobar la modificación de la obra denominada “mejora de Intersección RN N°8 Y RN N°36 - ROTONDA RN N°8 Y RN N°36 - Departamento de Río Cuarto - Provincia de Córdoba - Tramo IV”, ii) aprobar el incremento del valor de la contratación en un del 6,34%, en virtud de los cambios producidos para el proyecto definitivo aprobado por la resolución RESOL-2023-391-APNDNV#MOP, resultando el nuevo monto contractual en la suma PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON NUEVE CENTAVOS (\$189.257.964,09) más IVA.

**Punto 4.2:** aprobar la modificación de la obra denominada “Reconversión de luminarias a Led – Ruta Nacional N° A-008 - Provincia de Santa Fe - Tramo VI”, y ii) aprobar la modificación del valor de la contratación en -0,98%, en virtud de los cambios producidos para el proyecto definitivo convalidado por las áreas especializadas de la Sociedad, resultando el nuevo monto contractual en la suma PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO con 97/100 (499.768.745,97) más IVA.

**Punto 5: Aprobar el Reglamento de Compras y Contrataciones de CVSA.** El Directorio resuelve por unanimidad: aprobar el Reglamento de Compras y Contrataciones de CVSA versión JUNIO 2023, identificado en expediente electrónico N.ºEX-2023-00097193-CVSA-DMES#CVSA como IF-2023-00102278-CVSA-GCL#CVSA; ii) establecer la entrada en vigencia del instrumento a partir del día de la fecha, pudiendo aplicarse a procesos de selección ya iniciados las cláusulas que establezcan competencias de actuación a autoridades; iii) fijar el valor de la unidad módulo en PESOS MIL QUINTOS (\$1.500).

**Punto 6: Aprobar los pliegos de bases y condiciones generales para la contratación de obras y de bienes y servicios.** El Directorio resuelve por unanimidad: i) aprobar los pliegos de bases y condiciones generales para la contratación de obras identificado como IF-2023-00102300-CVSA-GCL#CVSA, y de bienes y servicios identificado como IF-2023-00102292-CVSA-GCL#CVSA, ambos vinculados al expediente electrónico N.ºEX-2023-00097193-CVSA-DMES#CVSA, ii) establecer la entrada en vigencia de los instrumentos a partir del día de la fecha, debiendo aplicarse a aquellos procesos de selección iniciados que no se hayan publicado o tomado conocimiento por terceros bajo las comunicaciones oficiales.

**Punto 7: Aprobar modificaciones a la estructura organizacional y funcional de CVSA y su texto ordenado - versión JUNIO 2023.** El Directorio resuelve por unanimidad: aprobar las modificaciones a la estructura organizacional y funcional de CVSA y su texto ordenado versión JUNIO 2023.

**Punto 8: Tratamiento de renuncia del titular de la Gerencia de Asuntos Institucionales.** El Directorio resuelve por unanimidad: aceptar la renuncia del señor Fernando Gabriel PÉREZ con DNI N.º23.050.333 al cargo de titular de la Gerencia de Asuntos Institucionales y sin continuidad en la empresa a partir del 01 de julio de 2023. El Directorio agradece su gestión.